

Causas de exclusión:

1. No aportar titulación la exigida o equivalente, tal y como viene en el anexo I (instancia) de la convocatoria.
2. No aportar las tasas (causa no subsanable, salvo que las haya abonado dentro del plazo de presentación de instancias).
3. No aportar DNI compulsado o presentar original para su compulsa en vigor.
4. No presentar el curso de manipulador de alimentos.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA, P.D. EL CONCEJAL DELEGADO (S/R número 0400/2016 de 19.2.2016), Juan Mencey Navarro Romero.

89.493

ANUNCIO

9.068

Por el presente se hace público que, con fecha 29 de junio de 2017, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1.871/2.017 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar la lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Cocinero/a en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2.016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Cocinero/a en este Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 67 de fecha 05/06/2017, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AFONSO SARMIENTO, YONATHAN	42.210.434-Y
2	CABRERA SANTANA, NOELIA	44.716.351-G
3	GARCIA ORTEGA, BORJA	42.211.012-D
4	GONZALEZ RAMOS, ORLANDO	54.086.780-A
5	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIBEL	43.277.735-S
6	LEON ESPINO, JOSE FRANCISCO	42.803.570-H
7	OVIERO RUIZ, JOSE ANGEL	43.283.456-D
8	PEÑA GONZALEZ, RAMON	45.537.174-A

9	SUAREZ CURBELO, PEDRO	43.276.566-L
10	SUAREZ PERDOMO, ESTEFANIA JULIANA	78.510.270-T

EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	CRISPIN NEGRIN, LUCIA	43.283.394-Q	(4)
2	DIAZ RIVERO, GUSTAVO	78.487.629-Z	(3)
3	GIL RIVERO, TERESITA DEL NIÑO JESUS	56.855.926-V	(2) y (5)
4	OVIEDO RUIZ, ANGEL MANUEL	42.200.677-R	(4)
5	STANCU, ROXANA DANIELA	X0643270C	(1) y (5)

Causas de exclusión:

1. No aportar titulación la exigida o equivalente, tal y como viene en el anexo I (instancia) de la convocatoria.
2. No aportar las tasas (causa no subsanable, salvo que las haya abonado dentro del plazo de presentación de instancias.
3. No aportar DNI compulsado o presentar original para su compulsación en vigor.
4. No abonar el importe exacto de las tasas.
5. No presentar el curso de manipulador de alimentos.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA, P.D. EL CONCEJAL DELEGADO (S/R número 0400/2016 de 19.2.2016), Juan Mencey Navarro Romero.

89.940

ANUNCIO

9.069

Por el presente se hace público que, con fecha 28 de junio de 2017, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1.866/2.017 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar la lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Educador/a Social en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2.016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Educador/a Social en este Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 57 de fecha 12/05/2017, con el siguiente resultado: